

Respuestas Periodo de Consultas
Concurso Público para Operadores de Centros de Desarrollo de Negocios 2026 - Generalistas

ID	Pregunta	Fecha creacion	Respuesta
559	En el punto 1.6 hace mención a que el equipo de trabajo se puede presentar en más de una propuesta. Esto es correcto? Si se considera que el equipo se propone que en la etapa de ajuste???	3/20/26 16:55	En la etapa de Evaluación Técnica, no se evalúa el perfil de cargos de los profesionales, porque es en la Etapa de Ajuste donde el oferente que es recomendado por la Comisión de Evaluación Técnica, debe presentar la totalidad de los antecedentes solicitados para cada profesional propuesto al Centro al cual postula. Asimismo, el oferente puede proponer profesionales para dos o más Centros a los cuales postula, sin embargo, una vez recomendado y seleccionado, el o los/as profesionales debe pertenecer solo a un Centro de Desarrollo de Negocios.
560	En el punto Financiamiento del Centro de Desarrollo de Negocios, se menciona que se entenderá por Comisión de Administración (OH), al monto en dinero que el operador cobra por administrar el proyecto o por administrar un Centro de Desarrollo de Negocios. Este monto definido como un porcentaje del monto de recursos humanos y operacional entregado por Sercotec, y que este porcentaje no puede superar a lo establecido en la ley de presupuesto de cada año. ¿ cual es el porcentaje y como se calcula? / ¿Existen restricciones de uso u obligaciones de uso?.	3/23/26 17:17	En el ANEXO N°3 - Presupuesto y Montos referenciales Concurso 2026 (XLSX), adjunto a las Bases se indica la fórmula de cálculo. Y este corresponde al 10% de RRHH y Operación Sercotec. Y no existe por parte de Sercotec restricciones de uso. En cada acuerdo de desempeño se establecen los hitos para su posterior solicitud de facturación.
564	el nuevo ANEXO N° 12, es parte de la admisibilidad? , en que parte de la evaluación se revisan los requerimientos asociados?	3/25/26 15:20	Las actuales Bases de Concurso Público para Operadores de Centro de Desarrollo de Negocios no especifican que el Anexo N°12 sea un requisito de admisibilidad, sin embargo, una vez seleccionado y adjudicado el Centro al cual postulo, en el proceso de formalización para el Convenio de Agenciamiento se exigirá la verificación o implementación lo indicado en el Anexo N°12.
565	el nuevo ANEXO N° 12, es parte de la admisibilidad? , en que parte de la evaluación se revisan los requerimientos asociados?	3/25/26 15:20	Las actuales Bases de Concurso Público para Operadores de Centro de Desarrollo de Negocios no especifican que el Anexo N°12 sea un requisito de admisibilidad, sin embargo, una vez seleccionado y adjudicado el Centro al cual postulo, en el proceso de formalización para el Convenio de Agenciamiento se exigirá la verificación o implementación lo indicado en el Anexo N°12.

566	el nuevo ANEXO N° 12, es parte de la admisibilidad? , en que parte de la evaluación se revisan los requerimientos asociados?	3/25/26 15:21	Las actuales Bases de Concurso Público para Operadores de Centro de Desarrollo de Negocios no especifican que el Anexo N°12 sea un requisito de admisibilidad, sin embargo, una vez seleccionado y adjudicado el Centro al cual postulo, en el proceso de formalización para el Convenio de Agenciamiento se exigirá la verificación o implementación lo indicado en el Anexo N°12.
567	Es requisito de admisibilidad contar con lo indicado en el anexo 12?	3/25/26 15:21	Las actuales Bases de Concurso Público para Operadores de Centro de Desarrollo de Negocios no especifican que el Anexo N°12 sea un requisito de admisibilidad, sin embargo, una vez seleccionado y adjudicado el Centro al cual postulo, en el proceso de formalización para el Convenio de Agenciamiento se exigirá la verificación o implementación lo indicado en el Anexo N°12.
568	Cual o como se calcula la ganancia o marge operacional para el operador que opera un centro? . Se debe rendir?	3/25/26 15:23	En el punto Financiamiento del Centro de Desarrollo de Negocios, se menciona que se entenderá por Comisión de Administración (OH), al monto en dinero que el operador cobra por administrar el proyecto o por administrar un Centro de Desarrollo de Negocios. En el ANEXO N°3 - Presupuesto y Montos referenciales Concurso 2026 (XLSX), adjunto a las Bases se indica la fórmula de cálculo. Y este corresponde al 10% de RRHH y Operación Sercotec. Y no existe por parte de Sercotec restricciones de uso. En cada acuerdo de desempeño se establecen los hitos para su posterior solicitud de facturación.
569	¿como operador podemos cobrar a los clientes por nuestros servicios?	3/25/26 15:36	El Programa de Centros de Desarrollo de Negocios es un programa público que entrega servicios gratuitos para todo público general y a clientes asesorados.